[illegible] escrivanos publicos [illegible] desta çiudad [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible]
[illegible] escrivanos publicos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] escrivanos publicos [illegible]
[illegible]
[illegible]

Diego de Gallegos — Alvaro de Moya — Gonçalo Muñoz
Gil Melgarejo — Fernando de Mora
[illegible]
[illegible] Thomas
Antón [illegible] escrivano

En la sala del Ayuntamiento desta villa
de Xerez a ocho dias del mes de [illegible]
de mill e quinientos e sesenta y [illegible] años
los señores [illegible] se juntaron como lo tienen
de costumbre para proveer y ordenar las
cosas que tocan al servicio de dios y de su magestad y bien
de la republica [illegible] de
[illegible] Gallegos alcalde mayor en el dicho [illegible]

- el licenciado [illegible] Muñoz alferez mayor —
- Alvaro de Moya — Garcia [illegible] Muñoz
- Gil [illegible] — [illegible]
- el licenciado Calvete — Alonso Melgarejo
- don Juan [illegible] — el licenciado [illegible]
- Juan de Raya — don [illegible] Muñoz